

OIL COMPANY GUEVARA CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresadas en dólares norteamericanos)

NOTA 1 - OPERACIONES

OIL COMPANY GUEVARA CÍA. LTDA., fue constituida en el Distrito Metropolitano de Quito mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa I., el 27 de enero del año 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No. 06.Q.IJ.0354 del 31 de enero del año 2006. Fue inscrita en el Registro Mercantil bajo número 294, tomo 137 el 09 de febrero del año 2006. Tiene un plazo de duración de cincuenta años. Ante la Superintendencia de Compañías OIL COMPANY GUEVARA CÍA. LTDA., está registrada en el expediente No. 155111 y ante el Servicio de Rentas Internas tiene el N° 1792021359001.

La Compañía tendrá por objeto el diseño, fabricación, importación, exportación, representación, comercialización, reparación y distribución de maquinarias, equipos, repuestos, y materia prima para la industria en general, y en particular, para la industria petrolera: exploración, explotación y producción.

Servicios de alquiler y mantenimiento de vehículos, equipos y maquinaria de uso frecuente en la industria en general. Realizar el control de calidad de soldas, roscas API, roscas Premium, partes y piezas de bombas hidráulicas y electro sumergibles. Ejercer la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, agente o representante de personas naturales o jurídicas, marcas y franquicias sean estas nacionales o extranjeras; ejecutar todo acto civil y mercantil, por lo que podrá exigir derechos y cumplir acciones. Todas estas actividades se desarrollarán preservando el ecosistema.

ENTORNO

Ecuador está en un escenario económico complicado, tiene su origen en octubre de 2014 cuando el precio del petróleo empezó a decaer; la estructura de la economía ecuatoriana está apoyada en la dependencia de precio del crudo. Aproximadamente el 90% de las exportaciones de este país se conforma por materias primas como: petróleo, productos agrícolas y ciertos minerales.

Cuando el petróleo cae, todos los productos básicos decaen en su precio y el dinero que entra al país disminuye. En esta realidad se debe regular el gasto público y el patrón de negocios, trayendo una limitación de sus importaciones; a consecuencia existe una disminución de la demanda de productos a escala local e internacional. En años de elecciones existe una influencia en la realidad económica.

Frente a esto, es claro que la expansión del gasto e inversión pública, experimentada en el Ecuador, deja de ser sostenible y que la opción del endeudamiento puede aliviar presiones temporalmente, pero deberá ser aprovechada para ganar el tiempo requerido para realizar un proceso de adaptación del sector público al nuevo nivel de ingresos.

Cuando el agua del río baja su caudal, se pueden ver las piedras. Ahora que los ingresos fiscales ya son poco abundantes, son visibles los principales retos de la

economía ecuatoriana: Incremento de productividad y valor agregado en la producción, Abrir nuevos mercados externos, Generar divisas para sostener el sistema monetario de dolarización, Reducir el tamaño del Estado a un nivel sostenible e Impulsar la inversión privada.

NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Las políticas contables están basadas en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, la cual requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Las políticas más importantes son las siguientes:

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las antiguas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están implícitas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, y son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los estándares o normas internacionales para ser aplicadas en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

b) Bases de Preparación

Los estados financieros son preparados en base a valor razonable para los activos y pasivos financieros. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

Los estados financieros presentan cifras en dólares (US\$), la unidad monetaria de los Estados Unidos de América. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, desde el año 2000.

c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista, ahorro y depósitos a plazo en bancos, con vencimientos originales de tres meses o menos.

d) Cuentas por cobrar y Reserva para Cuentas Incobrables

La facturación de los servicios y la venta de piezas se realiza con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses, en el caso de que el crédito se ampliaría más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La administración de la Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si hay alguna evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro en una cuenta por cobrar. Si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el valor del activo es rebajado mediante el uso de una cuenta de reserva y la cantidad de la pérdida es reconocida en el estado de resultados como una provisión para pérdida por deterioro del valor (Provisión para cuentas incobrables).

e) Propiedad, Mobiliario y equipos

Los activos que satisfacen los siguientes requerimientos son incluidos como propiedad, mobiliario y equipos:

1. Uso en servicios comerciales o para necesidades de administración de la Compañía;
2. Uso durante un período de tiempo (vida económica) que exceda de doce meses;
3. Los activos mencionados no deben estar sujetos a futuras ventas;
4. Capacidad de obtención de ingresos en el futuro

Los ítems de propiedad, mobiliario y equipos se registran a su costo histórico, menos la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el respectivo activo, son cargados directamente al gasto corriente cuando se incurren.

La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

f) Deterioro de Activos

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado de resultados.

g) Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios se reconocen cuando se proveen los servicios. Los ingresos de actividades

ordinarias se miden al valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos.

h) Gastos

Los Gastos se reconocen en función de las erogaciones relacionadas con los gastos generales y de administración, así como en la adquisición y utilización de suministros y materiales.

i) Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

j) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto sobre la renta se calcula sobre la renta neta gravable, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del período.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables para el año 2016 y para el 2015.

k) Jubilación patronal

La jubilación patronal es una obligación que tiene todo empleador en el Ecuador y se encuentra normada por el Código del Trabajo Reformado. Todo trabajador que ha laborado veinticinco años o más con el mismo empleador tiene derecho a recibir por parte la empresa una pensión en forma vitalicia, calculada en base a las reglas determinadas en el Código Laboral, y al fallecimiento del jubilado, una anualidad para sus derechohabientes.

Para que las empresas puedan cubrir estas contingencias es necesario calcular la reserva matemática que representa el monto, en valor actuarial presente, que garantiza el pago esperado de las pensiones mensuales y complementarias así como la anualidad para los deudos.

En la contabilización correspondiente a cada período fiscal, el valor en que se incrementa esta reserva para jubilación, se registra en "gastos generales" del ejercicio económico correspondiente y los créditos en la cuenta "provisión para jubilación patronal".

Del incremento del gasto por el período fiscal, solamente la parte correspondiente a los trabajadores con diez o más años de servicio pueden ser cargados como gasto deducible de impuestos a dicho período, según las reformas a la Ley de Régimen Tributario de agosto de 1998; mientras que la parte restante debe seguir acumulándose de acuerdo a las normas contables que establecen la necesidad de cargar gastos en forma progresiva.

La valoración de estas reservas requiere de un estudio actuarial que puede ser elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

l) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Siendo el primer año de operaciones bajo NIIF, las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas y ajustadas a los estados financieros del año inmediato anterior, para presentar consistentemente en el período presentado en los estados financieros.

m) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio que rige a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas resultantes en transacciones con moneda extranjera son presentadas en otros ingresos en el estado de resultados.

n) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas

A la fecha del estado de situación financiera existen nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas, las cuales no son efectivas para el año terminado al 31 de diciembre del 2014, por lo tanto no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, al 31 de diciembre, es como sigue:

	2016	2015
Caja chica	350,32	600,00
Efectivo en bancos	596,56	1.041,62
Inversiones corrientes	0,00	0,00
Total	<u>946,88</u>	<u>1.641,62</u>

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle es así:

	2016	2015
Clientes	154.735,06	70.430,51
Deudores varios	0,00	0,00
Provisión cuentas incobrables	(11.793,14)	(11.793,14)
Total	<u>142.941,92</u>	<u>58.637,37</u>

NOTA 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde íntegramente a anticipos y retenciones de impuesto a la renta pendientes de ser aplicados a los resultados futuros.

NOTA 6. MOBILIARIO Y EQUIPOS, NETO

	2016	2015
Terrenos	300.000,00	300.000,00
Maquinaria	383.711,61	382.784,61
Vehículos	260.369,88	260.369,88
Muebles y enseres	30.239,85	30.239,85
Otros activos	33.352,29	33.352,29
Total Mobiliario y equipos	<u>1.007.673,63</u>	<u>1.006.746,63</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>(471.651,59)</u>	<u>(406.738,55)</u>
Saldo neto	<u>536.022,04</u>	<u>600.008,08</u>

El movimiento ha sido el siguiente:

	2016	2015
Costo histórico al inicio del año	600.008,08	641.912,96
(+) Adiciones	927,00	21.494,81
(-) Retiros	72,43	-
Costo al cierre del año	<u>601.007,51</u>	<u>663.407,77</u>
(-) Depreciación	<u>(64.985,47)</u>	<u>(63.399,69)</u>
	<u>536.022,04</u>	<u>600.008,08</u>

NOTA 7. ACREEDORES COMERCIALES

El detalle de la cuenta es el siguiente:

	2016	2015
Proveedores	110.111,19	136.748,90
Otras cuentas por pagar	34.476,35	20.862,27
Total	<u>144.587,54</u>	<u>157.611,17</u>

NOTA 8. PROVISIONES

El detalle de la cuenta es el siguiente:

	2016	2015
Beneficios sociales		
Provisiones	180.828,78	64.676,61
Total	<u>180.828,78</u>	<u>64.676,61</u>

NOTA 9. PASIVOS NO CORRIENTES

Corresponde a provisiones para trasteo del campamento en la ciudad de Francisco de Orellana (Coca), ya que el Municipio de ese Cantón ordenó el traslado de todas las empresas de servicios petroleros y abandonar el casco comercial de la ciudad. La Compañía debe trasladar sus instalaciones afuera del perímetro urbano en este período. Luego de ese plazo, el Municipio impondrá sanciones.

Incluye la provisión para jubilación patronal y desahucio por US\$ 11732.17, de acuerdo con el requerimiento legal ecuatoriano.

NOTA 10. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital Social.- Al 31 de Diciembre del 2016 esta constituido por cuatrocientas participaciones de valor nominal de USD 1,00 (un dólar) cada una.

Aporte Futuras Capitalizaciones - Esta cuenta se incrementa debido a aportes voluntarios de cada socios.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de Capital - Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Resultados Acumulados.- Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Puede Capitalizarse o utilizarse en la absorción de Pérdidas Futuras.

NOTA 11. IMPUESTO A LA RENTA

Las declaraciones de impuestos sobre la renta de las compañías constituidas en la República de Ecuador están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos cinco años, incluyendo el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

Una conciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable es como sigue:

	2016	2015
Utilidad del ejercicio, neta de participación a trabajadores	-20.145,20	0,00
Amortización de pérdidas tributarias	0,00	5.098,99
Gastos no deducibles	0,00	62.359,32
Ingresos exentos	0,00	0,00
Deducción por pago a trabajadores con incapacidad	0,00	0,00
Utilidad gravable	-20.145,20	57.260,33
Reinvertir o capitalizar	0,00	0,00
Saldo utilidad gravable	-20.145,20	57.260,33
Impuesto a la renta causado	0,00	12.597,27
Anticipo impuesto a la renta	7.033,20	13.547,76
Retenciones en la fuente que nos realizaron	9.502,51	12.533,31
Impuesto a la renta a pagar	0,00	1.014,45
Saldo a favor de contribuyente	2.469,31	0,00

NOTA 12. LITIGIOS Y ARBITRAJES

- Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la Compañía

Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía no mantiene juicios respecto de los cuales la administración y sus asesores legales, no creen necesario registrar una provisión de contingencia de probable ocurrencia.

- Restricciones

Durante el presente ejercicio y el anterior, la Compañía no se encuentra expuesta a restricciones.

NOTA 13. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo establecido sobre esta materia por la Superintendencia de Compañías, OIL COMPANY GUEVARA CÍA. LTDA., adoptó integralmente la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF (IFRS de acuerdo con su sigla en inglés) a partir del ejercicio 2012.

NOTA 14. OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre la fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 31 de marzo 2017 no se produjeron eventos significativos de carácter financiero o de otra índole que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre la situación patrimonial y los resultados, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

NOTA 16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y autorizados para su emisión el 31 de marzo de 2017



Ing. Rafael Abarca Bonilla
Contador
OIL COMPANY GUEVARA CIA. LTDA.